EXPTE. D- 1469 /18-19





Honorable Cámara Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el curso "EL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA" organizado por el Instituto Superior de 🦠 Formación Docente y Técnica "Paulo Freire", a realizarse el sábado 2 de junio del corriente año, en el Salón de los espejos de la Sociedad Italiana de la ciudad de Chacabuco (B).

JOSE IGNACIO/COTE ROSSI

Dinatado Unidad Ciyoadana - FPV - PJ

H. C. Diputados Poia, de Bs. As

Dra. FLORENCIA SAINTOUT Miguel Frinci Diputato pundes Pda. de Ba Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ H. C. Diputados Pcia. Bs. As Dra. Ludia Portos Dipulada Bipulada Bioque UNDAD CINDADANA FRVPJ Bioque UNDAD CINDADANA BB. AB. H. G. da Diputados Pcia. BB. AB.

PIANO PINEDO Digunado Contaro de Diputados s. de Buenos Aires

NAGUSTÍN DEBANDI Diputado Bloque Unidad Ciudadana-RPV-PJ H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

> SANTIAGO E. REVORA Diputado H. Camera de Diputados

Provincia de Buenos Aires

URICIO BARRIENTOS Diputado

BROQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

> LAURO GRANDE Diputado Unidad Cludadana - FPV - PJ H.C.D. Prov. de Buenos Aires





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el curso "EL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA".

El Instituto Superior de Formación Docente y Técnica "Paulo Freire" invita a participar del curso, que estará a cargo del Lic. Gabriel O. Pulice, Psicoanalista y Acompañante Terapéutico, además asesor de la Tecnicatura Superior en AT del Instituto.

El mismo se llevará a cabo el sábado 2 de junio del corriente año, desde las 9 hasta las 13:30 hs, en el Salón de los espejos de la Sociedad Italiana de la ciudad de Chacabuco (B).

La fundamentación de este tipo de cursos de formación para la inclusión educativa, resaltando el rol fundamental del acompañante terapéutico, se haya en diferentes Pactos y Convenciones Internacionales que no solo vienen a sugerir, sino que más bien, toman el carácter de un imperativo de inclusión obligatoria ciertos niños y adolescentes con dificultades o características especiales en el ámbito escolar, es decir, en las escuelas comunes de nivel primario y secundario.

Hay que resaltar que muchas veces, ni los docentes, ni las instancias de dirección de las escuelas —tanto las privadas como las públicas, comunes, de formación primaria y secundaria— tienen las herramientas conceptuales ni el entrenamiento para recibir adecuadamente a esos niños y adolescentes.

En muchos casos, se ven situaciones de difícil resolución, en donde niños que resultan problemáticos no sólo por la dificultad en relación al aprendizaje, sino que por sus desbordes de conducta, traen problemas para la normal escolarización de los otros niños. Con lo cual la conjugación de ese imperativo de inclusión, con la realidad de la comunidad educativa, no suele tener los resultados deseados. Entonces, se proclaman con fuerza de ley ciertos





Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

ordenamientos en el campo educativo, sin formar a los docentes, y sin disponer los recursos económicos necesarios para apuntalar el gabinete psicológico con la inclusión de los recursos auxiliares indispensables para ello.

Este es el escenario que se transita en Argentina, México, Brasil, Colombia, Uruguay. Es un problema generalizado. En ese sentido, podría decirse que cada país, ciudad y región es una suerte de laboratorio acerca de cómo pensar esa inclusión y desarrollar los recursos necesarios para llevarla a cabo.

Nos parece oportuno compartir el abordaje de estas cuestiones, con todos los interesados en el tema, en éste encuentro a realizarse en la ciudad de Chacabuco (B).

La idea fundamental es abrir ciertas preguntas en relación a cómo pensar las diferencias entre estas diversas modalidades de intervención.

Y por supuesto, situar también cuáles son los límites de esa inclusión, hasta dónde se puede llevar, dónde trazar la línea.

Por eso es que la convocatoria a este curso es abierta a docentes, profesionales de la educación y la salud, Acompañantes Terapéuticos, estudiantes afines y padres.

Considero justo y meritorio resaltar la importancia de este tipo de eventos, que hacen a la formación de los actores involucrados con el sector educativo, para/lograr en definitiva una sociedad más justa e inclusiva.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicito a los señores legisladores que

JOSE IGNAÇÃO COTE ROSSI

Unidad Ciadadana - FPV - PJ

H. C. Dipyrados Pcia. de Bs. As

Dipatago

acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Mare de Diputect DAR PLORENCIA SAINTOUT de Eneros Aless Diputada

> Diputado Unidad Ciudadana F.P.V.-P

I. C. Diputados Pcia. Bs. Bioque UNIDAD GIUDADANA FPVPJ Bioque UNIDAD GIUDADANA FPVPJ H. C. de Dibutados Pcia, Bs. As.

SANTIAGO E REVORA

Diputado

H. Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI Diputado

Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE

MAURICIO BARRIENTOS

Diputado

Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ

니다. Diputados Pcia, de Bs. As.

Diputado Unidad Ciudadana - FPV - PJ H.C.D. Prov. de Buenos Aires